



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

20 JUL 2009

Expte. 05-09-90453

VISTO:

El Expediente mediante el cual la señora Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Elena García Cima de Esteve eleva propuesta del Profesor Ab. Víctor C. Martínez, en relación a la realización del Seminario “*Nuevas Formas del Dominio 2009*” (30hs) y de su voluntad de radicación del mismo en la Secretaria de Extensión, a dictarse los días 12,19,26 de agosto y 02 y 09 de septiembre de 2009.

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto académico de que se trata, es de carácter extensionista en mérito de la población a la está dirigido.

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los prestigiosos Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación,

Que de los gastos ha efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes,

Que la gestión administrativa y las inscripciones se realizarán por Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales y los pagos correspondientes, por Contaduría.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación del Seminario “*Nuevas Formas del Dominio 2009*” (30hs)

y ad referéndum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar la realización del Seminario “*Nuevas Formas del Dominio 2009*” (30hs) bajo la dirección del Profesor Ab. Victor C. Martinez, con una carga horaria de 30hs. en la Secretaria de Extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, los días 12,19,26 de agosto y 02 y 09 de septiembre de 2009,

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes en las categorías: 1) graduados y publico en general Pesos ciento treinta (\$130,00) sin evaluación, Pesos doscientos treinta (\$230) con evaluación; 2) alumnos de la Escuela de Notariado abonarán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

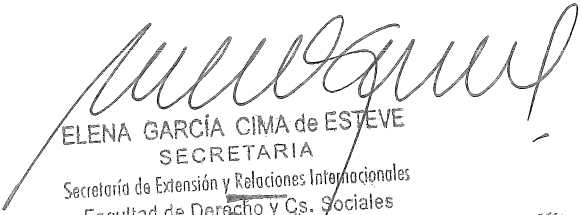
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

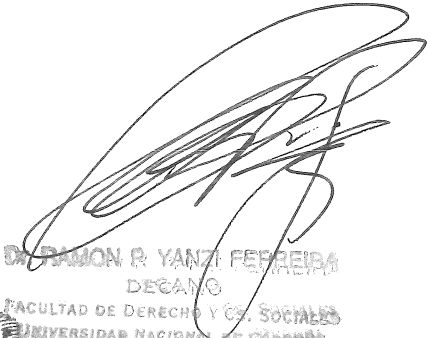
solamente el material pedagógico por Pesos: Cien (\$100); 3) los alumnos regulares de la carrera de Abogacia de esta Facultad abonarán solamente compendio reducido del material pedagógico por la suma de Pesos ochenta (\$80,00), por la Secretaria de Extensión y el cobro por Oficina de Contaduría,

Art. 3° Autorizar un total de gastos de Pesos dos mil doscientos cuarenta (\$2240,00) que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Extensión por la Oficina de Contaduría como correspondientes a: 1) **papelería** -100 afiches, tripticos, certificados, cuadernillos de material pedagógico, etc.- por la suma de Pesos seiscientos (\$600); 2) **viáticos** correspondientes a la invitación del Profesor Miguel A- Lluverá y **refrigerio** para asistentes por pesos novecientos cuarenta (\$940,00); 3) **honorarios** de los disertantes Dr. Miguel A. Lluverá pesos ciento veinte (\$120,00), Ab. Gustavo Bono pesos ciento veinte (\$120,00) Prof. Victor C. Martinez pesos ciento veinte (\$120,00) Ab. Alfredo Marmissolle pesos ciento veinte (\$120,00), Ab. Jose Manuel Diaz Reyna pesos ciento veinte (\$120,00) y Director Ab. Victor C. Martinez pesos cien (\$100,00). En caso de resultar insuficientes los recursos previstos, estos gastos se reducirán proporcionalmente y en la medida de aquellos.

Art. 4°: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, inscripciones y finalmente extender la certificación correspondiente en favor de los participantes, colaboradores, coordinadores disertantes y Director.

Art. 5° - Protocolícese, hágase saber, dése copia, elévese al Honorable Consejo Directivo y oportunamente archívese.


ELENA GARCÍA CIMA de ESTEVE
SECRETARIA
Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Resolución Decanal N°


DR. RAMÓN R. YANZÍ FERRERIDA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

